



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.628/2010.

ZAPALLAR, 17 de Mayo de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-8 del Tribunal Electoral de la V. Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 384/2010, de fecha 14 de Mayo de 2010, de Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

CURSESE LICENCIA MÉDICA, de la funcionaria del Jardín Infantil Los Peques de Cachagua que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° días	Desde	Hasta
CLAUDIA CARDENAS GUERRERO Asistente de Párvulos		03	14.05.2010	16.05.2010

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

C/RRHH / Licencia Médica



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

OGL / RRHH / SEC / JUR / ffd-

(Firmas manuscritas)